

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2025/06463 *Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la aprobación inicial de la modificación del vigente catálogo de puestos de trabajo. Expediente 5969/2024.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Massamagrell, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2025, acordó aprobar inicialmente la modificación del vigente catálogo de puestos de trabajo, que de forma resumida es la siguiente:

1. Ampliación a jornada completa dos puestos de trabajo de naturaleza funcional, TAG- Asesor Jurídico Urbanismo (A1) y Técnico Auxiliar Archivos y Bibliotecas (C1), ambas plazas desde su creación figuran a media jornada.
2. Ajuste del Complemento Específico del puesto de trabajo de inspector de la Policía Local, con separación de la jefatura, y creación de tres plazas de agente de la Policía Local, para aumentar el número de funcionarios del Cuerpo de Policía Local, para ir ajustándonos a la ratio por número de habitantes que recomienda la FEMP.
3. Ampliación de jornada laboral de 2 plazas de profesor de la Escuela de Formación de Adultos, pasando de 25 horas semanales a 33 horas semanales, la relativa a profesor/a de Ciencias y la de profesor/a de lengua española y lenguas extranjeras.
4. Amortización de una plaza de monitor de aeróbic, de naturaleza laboral a tiempo parcial y discontinua, y la creación de una plaza de auxiliar administrativo/a a jornada completa.
5. Creación del complemento específico de Dirección de los Servicios Sociales, debido a que dentro del Contrato-Programa de Servicios Sociales, se exige atribuir a una persona las funciones de dirección del área de Servicios Sociales.
6. Equiparación de las plazas de oficial electricista coordinador y oficial electricista, ambas se equiparan en la de oficial electricista coordinador.
7. Modificación de la denominación del puesto de trabajo de Encargado de Servicios Municipales a Coordinador de Servicios Municipales.
8. Corrección de la denominación del puesto de trabajo de ayudante de almacén, cuya denominación correcta es Encargado de almacén.

Se publica un extracto del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación, plazo durante el cual se podrán presentar reclamaciones ante el Pleno; transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto se considerará



definitivamente aprobada, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Massamagrell, 29 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Pilar Peris Barres.

